

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

**2022/4138** *Aprobación definitiva del expediente 10/2022 de modificación de créditos del presupuesto general municipal vigente.*

**Edicto**

Don Manuel La Torre Aranda, Presidente de la ELA La Bobadilla (Jaén).

**Hace saber:**

Que contra el acuerdo plenario adoptado por la Junta Vecinal el día 27 de julio de 2022, por el que aprobó inicialmente el expediente 10/2022 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2022 vigente, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		1630	14300	1.1	Otro personal: limpieza viaria	4.000,00
					<b>Total Aumento</b>	<b>4.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		2410	42300		Subvención para creación de empleo y lucha contra el despoblamiento	-4000,00
					<b>Total Disminución</b>	<b>-4.000,00</b>

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

La Bobadilla, 1 de septiembre de 2022.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.